



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación a los fines de que, a la brevedad y por escrito, se sirva informar sobre la implementación del Programa "Conectar Igualdad" en los establecimientos educativos de su dependencia, lo siguiente:

1. Estado de cumplimiento en el que se encuentra actualmente el citado programa en el ámbito provincial.
2. Plazos previstos para el cumplimiento y conclusión del mismo.
3. Cantidad de Netbooks que se han entregado y cantidad total prevista.
4. Distribución geográfica de las Netbooks entregadas hasta la fecha, por distrito escolar y nómina de establecimientos
5. Si existe un plan estratégico de entregas de las Netbooks y en función de qué criterios se ha elaborado.
6. En base a qué pautas o condiciones objetivas se definió hasta el momento y se definirá en el futuro, cuales son las escuelas a las que se les entregó y se les entregarán las Netbooks.
7. Respecto de la capacitación de docentes en función del programa de referencia si se posee algún registro de los que la realizaron, evaluación y resultado de la misma, con indicación del área de su dependencia y funcionario a cargo de tales funciones.
8. Si se ha evaluado o se halla en evaluación el impacto de la aplicación del programa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con determinación de dependencias y funcionarios a cargo y, de haberlos, resultados parciales.
9. Si se prevé incluir a los colegios privados con subsidio estatal, las escuelas públicas nocturnas y otros centros educativos.
10. Toda otra información que abunde a la presente.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por la presente iniciativa se pretende que la Dirección General de Cultura y Educación brinde detalles respecto de la implementación del Programa "Conectar Igualdad" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Mediante el Decreto N° 459 de fecha 06 de abril de 2010, el Poder Ejecutivo Nacional creó el "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", por el cual se propicia proporcionar una computadora a cada alumno, alumna y docente de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de institutos de Formación Docente, y por el cual se prevé la entrega de aproximadamente 3.000.000 de netbooks en todo el país.

Según las propias declaraciones efectuadas por la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al momento de anunciar el Programa mencionado, se previó concluir con la entrega en el presente año.

Sin embargo, habiendo tomado impulso en medio del pasado año electoral, en el presente las ceremonias públicas oficiales con claro tinte partidista dejaron de aparecer en los medios de comunicación.

Resulta evidente que a casi dos años de la puesta en marcha del Programa se requiere conocer distintos aspectos de la implementación, particularmente si se han realizado evaluaciones sobre el impacto en el proceso de enseñanza aprendizaje y sus resultados..

A ello debe agregarse el hecho de que la distribución de las computadoras se está realizando actualmente, en base a criterios y pautas absolutamente desconocidas y poco claras y, la mayoría de las veces, con una pomposa publicidad oficial, lo que pareciera demostrar que se hace en escuelas ubicadas en lugares en los cuales se pretende generar una mayor adhesión política al partido político del Gobierno Nacional.

Compartimos el concepto, expuesto por el P.E.N. en los fundamentos del decreto 459/2010, de que "la educación y el conocimiento resultan un bien público y un derecho personal y social, garantizada por el Estado" y que "el Estado Nacional tiene la responsabilidad de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del mencionado derecho", así como que "en tal sentido, deben adoptarse las medidas de acción positivas que garanticen la efectiva inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos".

Sin embargo, más allá de las declamaciones creemos que independientemente de quienes sean los gobernantes de turno, el Programa delineado debe cumplirse de manera urgente, lejos de intencionalidades y mezquinos intereses políticos o electoralistas, procurando que se arbitren los medios más rápidos y eficaces para que, cuanto antes, cada alumno tenga su netbook y la posibilidad de acceder a una educación digital de



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

calidad que le permita adquirir herramientas modernas y útiles para su desarrollo cognoscitivo y su crecimiento personal.

Por lo expuesto, solicito a la honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.